

Página3

Viernes
31 de enero de 2025
Año XII - N° 2814
Huánuco - Perú
S/ 0.70

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco

FISCAL INVESTIGA FIESTA POR CUMPLEAÑOS DE ALCALDE DE AMARILIS



♦ Agasajo a Roger Hidalgo con orquesta al interior de la municipalidad y en horario de atención al público movilizó a la Policía y Fiscalía Anticorrupción ante denuncia de regidora.

VERIFICAN SITUACIÓN DE OBRA EN LLICUA

♦Fiscal de Medio Ambiente y otras autoridades realizaron diligencia como parte de la ivestigación por alteración del medio ambiente o paisaje en la quebrada Agorragra



MARCAS ASALTAN 60 MIL SOLES A INGENIEROS

♦Dinero fue retirado de banco en el Real Plaza

Sala Civil anula medida cautelar que favoreció al Bunyar

TINGO MARÍA

Encuentran cadáver en descomposición en ingreso a catarata

Actualidad

Con más de S/ 80 millones construirán centros de salud de Chaglla y Chavín de Pariarca


Gustavo Barrera y Alexis Berrío anunciando los proyectos.

El Ministerio de Salud aprobó financiar la construcción de dos centros de salud en el departamento de Huánuco: uno en los distritos de Chaglla y otro en Chavín de Pariarca. Solo se espera la transferencia del presupuesto y la construcción podría iniciar este año.

A través del Plan Mil, una iniciativa para mejorar los servicios de salud en mil establecimientos de todo el país, el Ministerio de Salud aprobó a fines del año pasado más de 44 millones de soles para edificar el centro de salud de Chavín de Pariarca y 42 millones para el de Chaglla.

«Son establecimientos de categoría I-3 y I-4; es decir, que tienen cierto nivel resolutivo; si hablamos I-4 ya es un centro de salud que tiene hospitalización. Es el de Chavín de Pariarca que va atender a toda la margen derecha del río Marañón», explicó el director regional de Salud, Gustavo Barrera Sullca.

Refirió que se han priorizado «los establecimientos con mayor necesidad» para que sean construidos. La inversión incluye la edificación de la infraestructura y el equipamiento, pero no la compra de ambulancias.

El director de Planeamiento de la Diresa, Alexis Berrío Gordillo, dijo que en los próximos meses se hará la transferencia del presupuesto al Gobierno Regional para que ejecute ambas obras, que ya tienen expediente técnico aprobado.

«Estamos haciendo una visita técnica a los terrenos en Chaglla y Chavín de Pariarca para finiquitar e iniciar la transferencia», comentó.

Agregó que con el Plan Mil se pretende construir un total de 56 establecimientos de salud en todas las provincias del departamento de Huánuco, 13 de los cuales han avanzado más en el proceso y están en elaboración del expediente técnico por sus respectivas municipalidades.

Entre esos se encuentran los centros de salud de Taprag, Churubamba, San Miguel de Cauri, Huacrachuco, San Buenaventura, Angasmarca y Quio. «Va a depender de la velocidad de los gobiernos locales para sacar los expedientes técnicos», comentó.


Durante tres horas se realizó la diligencia de constatación multisectorial en la quebrada Agorragra.

Fiscalía investiga obra de defensa en quebrada Agorragra por supuesta alteración del paisaje

La comisión del supuesto delito ambiental, delitos contra los recursos naturales en la modalidad de alteración del medio ambiente o paisaje en la ejecución del proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios del centro de protección contra desbordes de agua en el centro poblado urbano de Llicua, margen derecho e izquierdo de la quebrada Agorragra, investiga la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Huánuco.

Y como parte de esa investigación, la mañana del jueves se realizó la diligencia de constatación multisectorial de la situación de la quebrada Agorragra a raíz de los trabajos que ejecuta el Consorcio Llicua con financiamiento del Gobierno Regional.

Al finalizar la diligencia, el fiscal especializado en Materia Ambiental, César Gonzáles Ramos, solicitó a los representantes de dicho consorcio que le remita la relación de los integrantes de su equipo técnico, copias certificadas del cuaderno de obras, la certificación de la categorización del proyecto, copias certificadas del expediente técnico en la parte referida a la ocupación transitoria de la quebrada Agorragra con relleno para la conformación de taludes.

Esto último debido a que durante la diligencia los encargados de la obra informaron que la quebrada Agorragra fue rellenada por el corte de taludes para que ingrese la maquinaria pesada. «Según se iba avanzando se iba limpiando o descolmatando el eje de la quebrada», dijeron los encargados de la obra.

Y durante su recorrido las autoridades advirtieron material adyacente a la quebrada procedente del corte de las banquetas que se están construyendo como parte del sistema de protección de la zona.

También encontraron material de corte al borde de la quebrada en ángulo de 90 grados, fisuras en el terreno en forma irregular y desmoronamiento.

Además, 300 metros de la quebrada tiene material excedente con rastros de haber sido arrastrado de la parte alta.

En la zona las autoridades también encontraron una maquinaria pesada.

Los encargados de la obra informaron que los trabajos se reiniciaron el lunes 27 de este mes para atender la emergencia que representa el material suelto en la quebrada.

En la diligencia que comenzó a las diez de la mañana y terminó después de la una de la tarde acompañaron al fiscal César Gonzáles, su fiscal adjunta Judith Rojas, policías de Medio Ambiente, funcionarios de la Autoridad Local del Agua Alto Huallaga, de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad de Amarilis, la directora de la Oficina Regional de Gestión en Conflictos y de Diálogo, el ingeniero residente, el representante del Consorcio Llicua y su abogado.


Imagen capturada del vídeo de la fiesta por el cumpleaños 55 de Roger Hidalgo.

Fiscalía investiga fiesta de cumpleaños de alcalde en Municipalidad de Amarilis

La celebración del cumpleaños número 55 del alcalde del distrito de Amarilis, Roger Hidalgo, está bajo investigación de la Fiscalía y Policía Anticorrupción. El agasajo que —dice Roger— le organizaron los trabajadores ediles incluyó orquesta y baile en el auditorio de la Municipalidad Distrital en horario de atención al público.

Aunque en un comunicado emitido después de la intervención fiscal dicha municipalidad aseguró que estaba «atendiendo con normalidad, en los horarios establecidos...», un video de la celebración muestra al alcalde, funcionarios y servidores en pleno baile al promediar las nueve de la mañana del jueves 30 de enero.

El video de la transmisión en vivo que habría hecho el cantante de la orquesta sin imaginar lo que desataría, rápidamente fue capturado y reproducido en varias cuentas en Facebook. Una de ellas ha sido la del activista político y crítico del alcalde amarilense, Limber Rodríguez.

Una regidora de la Municipalidad de Amarilis denunció el caso ante la Fiscalía Anticorrupción. A las 13 horas, el fiscal anticorrupción Paolo Sánchez y el mismo jefe de la Policía Anticorrupción, Roberto Rouillon, al mando de varios efectivos, llegaron a la Alcaldía de Amarilis buscando al alcalde.

Por varios minutos, el fiscal y policías esperaron a que Roger los reciba en su despacho. Su abogado personal, Handy Cruz, los atendió primero relatando su versión de lo acontecido. Poco después salió el alcalde y los hizo pasar a su despacho.

Y aunque Roger le explicó al fiscal que era su cumpleaño, que los trabajadores le agasajaron, que solo duró 20 minutos, que no se dejó de atender al público, el fiscal le informó que no soslayarían la denuncia formulada por una regidora y que levantarían el acta correspondiente. Acompañados por el alcalde y su abogado, el fiscal y policías anticorrupción inspeccionaron el auditorio, que para esa hora ya no tenía rastros de la fiesta, y le pidieron al alcalde las imágenes de las cámaras de seguridad, si las hubiera.

«No hay cámaras», aclaró el alcalde y su abogado pidió la constatación de que en ese momento estaban laborando en las oficinas de la municipalidad.

«Se está brindando toda la documentación certificada e información que requieran las autoridades (PNP, Ministerio Público, Procuraduría, Contraloría, etc.)», dice el comunicado emitido posteriormente por la Municipalidad de Amarilis.

CRAH citará a director de Provías por demora en mejoras de la Carretera Central

Ante las continuas postergaciones de Provías para adjudicar el mantenimiento de la Carretera Central, la Comisión Regional Anticorrupción de Huánuco (CRAH) invitará a su sesión al director ejecutivo de Provías Nacional y a representantes del Ministerio de Transportes.

La CRAH, grupo de trabajo que integran diversas instituciones públicas como la Corte de Justicia, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, entre otras, acordó en su última reunión citar a los funcionarios del Ministerio de Transportes para que expliquen por qué, después de dos años, no consiguen licitar el mantenimiento de la Carretera Central, tramo Pasco-Tingo María.

«No podemos descartar posibles actos de corrupción cuando se caen tantas veces los procesos de selección. ¿Por qué es tan difícil adjudicar ese mantenimiento? Es sospechoso, quizás lo hacen de mala fe para beneficiar a alguien», deslizó el jefe de la Defensoría del Pueblo de Huánuco, Marco Durand Rocca.

El mantenimiento y conservación de la Carretera Central, desde Pasco hasta Tingo María, debió iniciar en el 2023, pero el proceso de selección, por un monto que superaría los 79 millones de soles, se ha anulado en múltiples ocasiones.

El último proceso de adjudicación simplificada que ha lanzado Provías Nacional para contratar este mantenimiento lleva más de diez postergaciones.

Durand informó que en la próxima reunión de la CRAH, el presidente de la Comisión, Alberto Berger Vigueras, señalará la fecha en la que llegarían los funcionarios del Ministerio de Transportes. «Ellos deberían venir a explicar por qué por tantos años se cae esa adjudicación de Pasco-Tingo», indicó.

Por otro lado, el jefe defensorial informó que en la Comisión Anticorrupción, órgano que busca prevenir los actos de corrupción en entidades públicas, se ha pedido un informe a la Procuraduría Anticorrupción de Huánuco, porque, según él «no tenemos mucha información de las acciones que realiza la procuradora; no está haciendo seguimiento a los casos que denuncia», cuestionó.


Tramo Huánuco-Tingo María en pésimo estado.

Policía y Fiscalía intervienen el Club Lawn Tennis

La Fiscalía intervino en el Club Lawn Tennis y Ajedrez, ante la denuncia por presunta falsificación de documentos para favorecer a una de las listas que buscaba postular a la directiva del Club.

Para las elecciones del club Lawn Tennis, se presentaron dos listas: una encabezada por el abogado Fernando Corcino Barrueta y otra por Jorge Escalante Soplín. La lista de Corcino fue observada y retirada del proceso; y la de Escalante fue impugnada por presuntas irregularidades en su inscripción.

Según la denuncia que se presentó a la Fiscalía, el candidato a vicepresidente en la lista de Escalante, Renatto Rivera Matos, no estaría apto para postular por tener deudas con el club; sin embargo, se habría falsificado documentos para ocultar esas deudas que ascendían a 850 soles.


Diligencia realizada la mañana del ayer en el conocido club.

El administrador del club, Jezuel Apolinario Morales, envió una carta al Comité de Fiscalización afirmando que las deudas que tenía Renatto Rivera Matos con el Lawn Tennis fueron anuladas antes de que se cierre el plazo para inscribir la lista.

Lo extraño es que en uno de los documentos que acompaña dicha carta tiene fecha 24 de agosto del año 2024; pero en el encabezado tiene el nombre del año 2025: «Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana».

«¿Cómo sabían el nombre del año antes de que se publicara?», se pregunta en la denuncia. Este es solo uno de los indicios que revelarían el «contubernio entre la junta directiva actual» para favorecer a la lista de Escalante Soplín, según el escrito con el que se impugnó la lista.

Las elecciones del Club Lawn Tennis, que estaban programadas para el domingo pasado, 26 de enero, se han suspendido, debido a que ambas listas fueron excluidas del proceso electoral, se informó.

Policial

Asaltan 60 mil soles a ingenieros



Policías realizaron un operativo tras el asalto, pero sin resultado positivo.

Un asalto a mano armada se registró la tarde de ayer en las inmediaciones de la Alameda de la República y el jirón Huallayco. Las víctimas son dos ingenieros que acababan de salir de una entidad bancaria ubicada del centro comercial Real Plaza.

Los delincuentes integrarían una banda que elige a sus víctimas bajo la modalidad de marcaje, en el interior de entidades financieras.

Los agraviados denunciaron que al promediar las cinco de la tarde salieron del banco Interbank luego de retirar la suma de 60 mil soles.

Se dirigían a su oficina, pero apenas avanzaron tres cuadras cuando a la altura de la iglesia El Patrocinio dos sujetos en motocicleta los interceptaron.

Uno de los malhechores bajó de la moto y se acercó al vehículo de los agraviados y mientras les apuntaba con un arma de fuego les exigió entregar el dinero. Sabía dónde estaba.

El mismo delincuente arrancó la mochila a la joven ingeniera y luego corrió hacia la motocicleta en la que le esperaba su cómplice. Ambos huyeron con rumbo desconocido.

Efectivos policiales que se enteraron del robo agravado iniciaron la búsqueda de los maleantes pero no tuvieron resultados positivos.

El caso es investigado por un fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco y policías del equipo especial.

Sala de Apelaciones absuelve a dos policías y un civil del delito de corrupción y Procuraduría lleva el caso a la Corte Suprema

La sentencia absolutoria que favoreció a dos policías de tránsito y un civil fue elevada a la Corte Suprema de Justicia de la República a solicitud de la Procuraduría Anticorrupción Descentralizada del Distrito Judicial de Huánuco que presentó recurso de casación ordinaria tras el fallo absolutorio emitido por la Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huánuco.

Mediante resolución n.° 30 de fecha 27 de noviembre, los jueces superiores Rocío Marín Sandoval, Santiago Ramos Malpartida y Rolando Bustillos Cuba absolvieron a los suboficiales PNP Katherine Nora Huacause Huamán, Diosdado Mauro Bolo Minaya y al civil Wilfredo Clemente Villaneda del delito contra la administración pública, en su modalidad de cohecho pasivo propio, cohecho pasivo propio y cohecho pasivo activo genérico, respectivamente.

En primera instancia, el 25 de marzo del 2021, un juez anticorrupción los condenó al encontrarlos responsable de los delitos imputados por el Ministerio Público y les impuso la pena de 6 años de pena a Huacause, 4 años a Bolo; y 6 años y 6 meses a Clemente, pero sus abogados presentaron recurso de apelación solicitando que se les absuelva.

HECHOS

Los hechos se remontan al 15 de enero del año 2015, cuando los suboficiales Huacause y Bolo laboraban en el División de Tránsito y la fecha en que ocurrieron los hechos prestaban servicio entre los jirones Aguilar y Huallayco de la ciudad de Huánuco, considerada zona rígida.

Según acusó el Ministerio Público, la suboficial Katherine Huacause solicitó al transportista Wilfredo Clemente la suma de diez soles a cambio de no imponerle una papeleta por usar dicha intersección como paradero informal. El dinero solicitado, según la imputación, fue entregado al dueño de una bodega de la zona y este a su vez lo entregó al suboficial Diosdado Bolo. Mientras que a Wilfredo Clemente se le acusó de haber entregado dicho monto a fin de que le permitan continuar usando el lugar como paradero informal.

Para los jueces de segunda instancia que analizaron las pruebas y los argumentos de la defensa, «la prueba acopiada no permite, con el grado de certeza necesaria, enervar la presunción de inocencia de los recurrentes. Aunado al hecho de que no ha podido ser acreditada la entrega del billete de diez soles por parte del imputado Wilfredo Clemente Villaneda. Al no quedar registrado en el video presentado por la testigo, no existe caudal suficiente que permita inferir la comisión del hecho delictivo», sostienen.

Los jueces superiores declararon fundado la apelación de los sentenciados y los absolvieron, pero la Procuraduría Anticorrupción no estuvo de acuerdo y presentó recurso de casación que fue admitida por los mismos magistrados que el 20 de diciembre elevaron los actuados a la Corte Suprema de Justicia.

Policial

En galería incautan 35 celulares reportados como sustraídos



En dos puestos de la galería Huallayco fueron incautados un total de 35 celulares que en el sistema del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) figuran como hurtados. Un adulto y un menor de edad fueron intervenidos.

El operativo denominado Contra la Criminalidad realizada la tarde del miércoles estuvo a cargo del personal de la División de Investigación Criminal de Huánuco al mando del capitán PNP Johan Sáenz y con participación de una fiscal.

Al verificar los celulares que se comercializaban en dicha galería, los efectivos encontraron en el stand B-13 un total de 33 celulares cuyos Imei (Identidad internacional de equipos de estaciones móviles, en español) están reportados como hurtados y otros están manipulados. En dicho local, las autoridades intervinieron a Yover Kevin Maylle Bonifacio (23). Mientras que en el stand B-17 que estaba a cargo de un adolescente de 17 años hallaron dos celulares con IMEI sustraídos.

Los equipos fueron incautados y los encargados de los negocios detenidos y trasladados a la sección Robos del Departamento de Investigación Criminal de Huánuco donde son investigados por los delitos de receptación.

Los investigadores invocaron a las personas que se acerquen al Depincri Huánuco a reconocer sus equipos robados.

Sujeto manejaba trimóvil hurtado en el 2019



En la carretera Huánuco-Kotosh, efectivos de la Sección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Secpirv) sorprendieron a un sujeto conduciendo un trimóvil hurtado en el año 2019.

Al verificar los números de serie y motor, los peritos del Secpirv detectaron que no coincidían con la placa de rodaje C5-8287, según el registro de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

Y al verificar en el sistema de requisitorias, el número de serie del vehículo intervenido figuraba como hurtado el 13 de marzo del 2019. El trimóvil fue retenido para las investigaciones por el delito de receptación.

En el vehículo se encontraba un sujeto de 24 años a quien los efectivos encontraron un celular Redmi que estaba reportado en el sistema de Osiptel como sustraído.

Taxista detenido por amenazar con arma a su pareja

Efectivos de la Comisaría de Tingo María detuvieron al conductor de un trimóvil que había sido denunciado por su enamorada. Ella lo acusó de golpearla y amenazarla con una pistola.

Ante ello, personal policial realizó la búsqueda del presunto agresor logrando encontrarlo en la cuadra 2 del jirón Aucayacu de Tingo María.

Juan Erick Jara Cueva (26) estaba en un trimóvil y tenía signos de ebriedad por lo que es investigado por los delitos de tentativa de feminicidio, violencia contra la mujer y conducir en estado de ebriedad.

Editorial/Opinión

Que no pare el impulso

En el 2024 Huánuco ha duplicado el valor de sus exportaciones agropecuarias, siendo el cacao y sus derivados el que más ingresos ha generado en su rubro. Esa muy buena noticia debería convertirse en un compromiso de autoridades y productores para seguir impulsando la cadena del cacao con calidad.

De acuerdo con la Asociación de Exportadores (ADEX) al cierre del 2024, Huánuco exportó productos agrícolas por un valor FOB (precio de la mercancía al momento que se embarca en un buque) de 14.08 millones de dólares. Esa cifra duplica al obtenido en el año 2023: 7.74 millones de dólares.

Si bien no puede negarse que ese incremento en el valor de las exportaciones está influenciado también porque en el 2024 el precio del cacao en el mercado internacional alcanzó cifra récord: 10 mil dólares americanos por tonelada; tampoco puede negarse el gran esfuerzo de los productores huanuqueños por mejorar su producción en el campo y en la agroindustria.

Tan es así que cinco empresas huanuqueñas obtuvieron el año pasado medallas en el 4° Concurso Internacional de Chocolates elaborados en el origen realizado por la Agencia para la Valorización de Productos Agropecuarios en París, Francia: Chocolates DIHA, Azzagio SAC, Agroindustrias Milan, Corporación Ayllu y Agroindustrias Bella.

Que se impulso por ser mejores no se detenga y en cambio merezca el apoyo de autoridades, sociedad y público en general.

Página3

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán n.° 1047
Huánuco
Teléfono. (062) 285690
Celulares: 966939082; 962070804; 994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional con Registro n.° 2013-19358

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor

Director
Lincoln Diaz Marcellini

Carlos Gallardo Torres | Presidente del IPE

La nueva cara de la pobreza

Desde el 2020, los peruanos hemos estado preocupados tanto por el aumento de la pobreza como por la escasa reducción del número de pobres en los cuatro años anteriores a esa fecha. Pasamos de un largo y exitoso periodo de 15 años, en el cual se redujo en 10 millones el número de pobres en el Perú, a un aumento, desde el 2020, de 3,3 millones de peruanos en situación de pobreza. ¡El 10% de los peruanos! Retrocedimos a las cifras de pobreza del 2010. ¡Quince años perdidos!

Lo que explica ambas preocupaciones es la reducción en la tasa de inversión privada desde el 2014, no por coincidencia, durante el gobierno de Ollanta Humala. El cambio de Humala del polo rojo al polo blanco habrá convencido a algunos peruanos, pero no a la mayoría de inversionistas, tanto locales como foráneos. Al grito de '¡Conga no va!' se detuvieron o atrasaron seriamente casi todos los proyectos mineros. A eso le siguió una avalancha de acciones y declaraciones en contra de la inversión privada (mientras se iniciaba la nueva refinería de Talara), las cuales se han mantenido hasta hoy. Lógicamente, el ritmo de inversión privada se redujo como consecuencia de esto y, con la altísima incertidumbre respecto al resultado de las elecciones del próximo año, esta se mantendrá limitada por el futuro previsible.

Ahora bien, cuando salgan los cálculos del INEI para el 2024, probablemente se haya logrado reducir ligeramente la pobreza. Esto porque creció moderadamente la producción y se creó empleo gracias al ligero aumento de la inversión privada, pero aun así la pobreza será mucho mayor que la que había en el 2019. Tanto el crecimiento del producto por habitante como el de la inversión privada desde el 2014 hasta el 2024 han promediado menos de 1%, con lo cual resulta que la batalla contra la pobreza la hemos dado casi sin municiones.

Recordemos que en los 10 años del 2003 al 2014, la inversión crecía a un ritmo promedio de 14% anual, mientras que el producto crecía a 5,8% anual. ¡Hacia eso es que tenemos que orientarnos! Es claro que mientras no crezca fuertemente el ritmo de inversión privada y así empuje a la producción y al empleo, no se podrá aspirar al ritmo de reducción de la pobreza de los primeros 15 años de este siglo. Estaremos atrapados en el nivel de países de medianos ingresos con un nivel de pobreza inaceptable. Excepto que, si examinamos más de cerca la pobreza, veremos que esta ha cambiado radicalmente en los últimos veinte años.

Hace dos décadas, la pobreza era típicamente rural. La migración hacia Lima y otras grandes ciudades reflejaba el deseo de mejora de gran parte de la población. Buscaban los beneficios de las grandes ciudades, con la promesa de mejores oportunidades. El rostro típico del peruano pobre era el de un niño altoandino anémico. Pero ya no es así.

Hoy el rostro típico del peruano pobre es el de un niño limeño con déficit de calorías. En el 2004, había 6,9 millones de pobres rurales en el Perú, contra 3,6 millones de pobres en Lima. Hoy existen 2,7 millones de pobres rurales en el Perú y 3,2 millones de pobres en Lima metropolitana. Algo parecido ha sucedido con los pobres urbanos fuera de Lima, donde su número ha caído de 5,6 millones a 4 millones en el mismo periodo. Lima concentra a un tercio de los pobres del Perú, proporción muy parecida a la de su participación en la población total del país.

Lima ya no es tan distinta del resto del Perú como lo era antes. Así, si tomamos en cuenta que el factor determinante en la pobreza es el nivel del ingreso medio por trabajo, podemos ver como este ha evolucionado dentro y fuera de la capital. En el 2004, según la Enaho, el ingreso por trabajo en Lima era casi 30% mayor que el del Perú. Solo la región Ica tenía mayores ingresos por trabajo que Lima metropolitana. Al 2024, el ingreso por trabajo en Lima es solo 9% mayor que el del Perú y las regiones de Moquegua, Arequipa, Ica y Madre de Dios registran mayores ingresos por trabajo. Cuando uno toma en cuenta que estamos comparando la ciudad de Lima con regiones enteras, es claro que el ingreso en las ciudades capitales regionales debe ser bastante mayor y que otras capitales regionales, como Trujillo, deben tener mayores remuneraciones promedio que Lima, ya que la ventaja de Lima sobre La Libertad es de menos de 2%. Esto, además, no toma en cuenta que el costo de vida es mayor en Lima que en gran parte de las demás ciudades.

El hecho es que hoy funcionaría más fácilmente que antes la mejor política contra la pobreza: impulsar la inversión privada que genera empleos mejor remunerados que dan al trabajador el principal medio para salir de la pobreza. Se han hecho diversos estudios sobre qué fue lo que logró que el Perú tuviera tal reducción de la pobreza en tan pocos años y todos llegan a la misma conclusión. Entre el 80% y el 90% de la reducción de la pobreza se logró por el aumento de los ingresos por trabajo. La parte restante es explicada principalmente por los programas de ayuda social del Gobierno y de privados (ambos financiados en gran parte por el crecimiento económico).

Anteriormente, la lucha contra la pobreza tenía que enfrentar el gran escollo de cómo llegar a zonas alejadas y ajenas al mercado. Esto sigue siendo cierto, pero ahora casi tres cuartas partes de todos los pobres se concentran en centros urbanos, lo que hace más fácil que se beneficien del crecimiento de la inversión privada, si esta se da. Incluso, como nos grita la evidencia, existen zonas alejadas donde la minería y otros proyectos pueden lograr grandes avances en la lucha contra la pobreza. Como indiqué antes en esta columna ('El secreto de Dina'), lo sucedido en Apurímac con la inversión de Las Bambas destroza por completo todos los argumentos en contra de la minería como principal salida de la pobreza. ¡Hay menos pobreza hoy en la región Apurímac (25,8%) que en Lima metropolitana (28,1%)! En el 2009, antes de que empezara a desarrollarse el proyecto Las Bambas, las cifras comparables eran 72,0% y 16,1%. ¡Cómo pueden argumentar en contra de tamaña evidencia!

La pobreza puede ser disminuida rápidamente si se aumenta fuertemente la inversión privada. Esta inversión no necesita, ni se le debería dar, ni incentivos tributarios ni otras gollerías. Simplemente requiere de reglas estables y razonables y un gobierno que apoye la inversión, en lugar de continuamente ponerle trabas.

Con una pobreza rural que hoy es mucho menor que antes (por ejemplo, era 83,4% en el Perú rural y hoy es de 39,8%), el Gobierno puede atacar la pobreza en aquellos puntos en que, por algún motivo, no pueda llegar la inversión privada. Mientras tanto, con los impuestos que pagarán estas inversiones, el Gobierno puede dedicarse a la provisión de servicios básicos para todos los peruanos, como seguridad, bienes públicos y justicia, que tanto nos hacen falta.

La prostitución en el Congreso, involucrados buscan impunidad. Las deportaciones masivas



Carlos Tucto Rodil
Abogado e investigador social

1.- EL DÍA 24-1-2025 CONCURRIÓ AL CONGRESO LA DENUNCIANTE DE INICIALES RVNR, QUE LABORÓ CON JORGE TORRES SARAVIA, LE HACE CARGOS DE VIOLACIÓN SUCEDIDO EN 2020 EXPONIENDO DATOS VEROSÍMILES. Relata que cuando expuso su caso ante Haydi Figueroa Valdez jefa de RRHH en la Región de La libertad, la ignoró; actualmente es jefa de RRHH del Congreso. La fiscalía debería realizar diligencias investigatorias preliminares: examen sicológico, declaración del denunciado, toxicológico, entre otras diligencias. Que la fiscalía debe reabrir el caso. Lo que se vislumbra es que ambos presidentes del Congreso: el anterior y el actual sabían de esta prostitución, que quizá fueron también ellos clientes de las féminas agraciadas. Tal como ocurre en muchas instituciones, algunos hechos delictuosos permanecen sin ser denunciados, pues, los trabajadores internos temen que los involucrados los destituyan; sucede aquí lo que la Criminología Crítica asegura acertadamente: Que los contratos de trabajo no se rigen por la libre voluntad de contratar («el contrato es sinalagmático», dicen los civilistas), dado que el empresario o patronal tiene la sartén por el mango, así, por conseguir la plaza laboral, acepta sin chistar las condiciones que le impone el jefe o empleador, e incluso, el trabajador se resigna a que le mochen su sueldo, así, la mayoría de los congresistas son «mocha sueldos»; que son de casi todas las agrupaciones políticas. En suma, de acuerdo con la lógica inductiva, consideramos que es muy probable que sí se ejercía la prostitución en el Congreso.

2.- Internacionales:

A) Las disposiciones que ha emitido el racista, clasista, delincuente, ultraconservador (gánster, lo denomina César Hildebrandt) y contradictorio Donald Trump, entre ellos las deportaciones masivas de extranjeros ilegales. México ha comenzado a recibir con los brazos abiertos a sus connacionales, no sin antes reprochar a Trump que las deportaciones que haga USA, debe ser respetando su dignidad, no ser transportados en aviones militares de USA, sin maltratarlos ni privarles de alimentos en las esperas; así, la presidenta Claudia Sheinbaum ha previsto apoyarlos con un dinero para solventar sus viajes a sus casas; oportunidades de empleo; entre otras ayudas. Colombia de Petro está haciendo similares acciones. El Perú, tiene aproximadamente un millón de inmigrantes, de los cuales más o menos un 30 % son ilegales.

B) Nos ha impactado los espeluznantes relatos de colombianos deportados, afirman que son personas de bien, no tienen antecedentes negativos; que muchos de ellos fueron detenidos cuando se encontraban en sus casas, para esperar ser transportados a su país, sin comida ni agua, y que se alegran de haber retornado a su patria. Comentamos que, estos inmigrantes se vieron obligados a buscar otras opciones para solventar a su familia, en suma, por necesidad económica, ya que en su país de origen no conseguían. Aunque, estos últimos días cientos de mexicanos están abandonando México, dejando cosechas que se están pudriendo

C) Es mejor que hayan salido de USA, un país de inminente crisis total, con más desocupación, que se alimentan con comida chatarra cancerígena, con mentalidad alienada y superficial. Tiene una deuda externa de más de 34.001 billones de dólares, que sigue creciendo, es que mantiene a su flota de más de 900 estacionados en sitios estratégicos del planeta; gasta en mantención de dichas flotas, permanentemente; invade países para saquearlos, con el pretexto de extender e implementar la democracia, entre otras mentiras, pues la democracia que invocan es solamente para las élites.

3.- El denunciado por pederastia Juan Luis Cipriani, excardenal, amigo entrañable del genocida Alberto Fujimori (y de otros politiqueros como PPK), miembro del Opus Dei, quien dijo que *«los derechos humanos son una cojudez»*, que el alcalde de Lima Rafael López Aliaga le ha condecorado con una medalla el día 7 de enero de 2025; pues bien, ha sido defenestrado por el Papa Francisco Bergoglio, debido a que tiene denuncias por abuso sexual a menores de edad, que datan de 1983, pero que la prensa mercenaria ha hecho mutis, por lo que no se ha conocido, hasta que el diario «El País» de España lo ha difundido la semana pasada. Es muy execrable tales violaciones, increíblemente lo hacía en un ambiente en donde simulaba que recibía el sacramente de la confesión. Es un monstruo, tanto más si se trata de un sacerdote arzobispo, siervo de Dios, debe respetar los derechos humanos en general. El Papa debió también dar parte a la justicia penal para que se avoque al caso y oportunamente responda penalmente. **Similar es el caso de Sodalicio, una agrupación católica conservadora, que el Papa Francisco lo ha disuelto por muchas denuncias de abusos sexuales, sicológicos y otros que cometía; fue fundado por Luis Figari en 1970. Entre las víctimas está José Enrique Escardó, etc. También existe la congregación «Opus Dei» que tiene entre sus filas a derechistas y personas con poder económico;** aquel grupo con influencia en distintos países como en el Perú, políticos y miembros del Poder Judicial los apoyaban. Cuando los dos últimos denunciaron, la prensa minimizaba y tergiversaba los hechos denunciados, al punto que tanto Pedro Salinas como Paola Ugaz fueron contradenunciados y procesados, pero el año 2024 se archivó este proceso. Desde 1983 se supo de dichas denuncias, pero las autoridades lo silenciaron, para ayudar a dicho pederasta, que en verdad tenía mucha influencia religiosa y en la sociedad civil, ya que los obispos le apoyaban, y otras personas, por temor omitieron denunciar. Y, por otro lado, la prensa también omitió. Como siempre, la prensa miente, tergiversa y está al lado de los que tienen poder, y esto ocurre en casi todos los países. Repudiamos la conducta de Cipriani, era altanero, discriminador, racista, clasista y enemigo de los pobres, aparte de ser estafador de la fe católica, entonces **arrojémoslo al silo de heces de la historia, conjuntamente con los que lo apoyan.**

VARIOS INTERNACIONALES

4.- Israel ha continuado, asesinando a los gazatíes, que hasta el 30-1-2025 sumaba más de 47 mil víctimas, de los cuales unos 20 mil son niños.

5.- China sigue avanzando en desarrollo tecnológico, ha anunciado que está creando chips de última tecnología, entre relacionados con la 5G, y que es muy probable que va a superar con creces a otros gigantes tecnológicos, como el caso de la inteligencia artificial de Deep Seek de China, que ha anunciado que va a brindar servicios a bajísimo costo por lo que Walt Street ha cambiado los valores que registraba en el mercado. Todo esto está preocupando a las grandes empresas tecnológicas. Nuestro comentario es que dicho avance lo hagan respetando los derechos humanos, como en los casos de extracción de riqueza mineral de las minas. Hemos tomado conocimiento que la relación laboral con trabajadores peruanos es abusiva. Consideramos que, cuando se convierte en imperialista, se troca en explotadora con las características mencionadas, como ha ocurrido históricamente; hace 5 siglos, España se erigió en colonialista y cometía abusos con sus súbditos los virreyes, corregidores, etc. A continuación, Francia cometió similares abusos en sus colonias del África, India, etc.; hasta que le sucedió Inglaterra, con colonias en Asia, en donde introdujo el opio; a continuación, en el siglo XX USA, pero antes usurpó más de la mitad del territorio mexicano, después de la Segunda Guerra Mundial se convirtió en un país imperialista, avanzó con sus guerras de agresión a Vietnam y otros países asiáticos, con invasiones a Panamá, Irak, Libia, Afganistán, entre otros. Ahora, apoya a Ucrania e Israel, éste que ha invadido parte del Líbano. Guerras que benefician a los fabricantes de armas. Cuestionaremos todo imperialismo.

6.- PROYECTO DE LEY DE «TERRORISMO URBANO» DE LA USURPADORA Y SUS ASESORES ES UN PRETEXTO PARA REPRIMIR DRÁSTICAMENTE AL PUEBLO QUE PROTESTA. Data del 3-10-2024, pretende que se agregue al Art 315 C, lo siguiente: *«El que realice actos que generen terror o zozobra en la población o en un sector de ella, a través de la comisión delitos previstos en los artículos 108 C, 108 D, 152 y 200 del Código Penal, será reprimido con una pena privativa de libertad no menor de 30 años…».* Si el lector observa íntegramente tales tipos penales, se percatará que hay extremos como de complicidad o encubrimiento que fácilmente los operadores policiales pueden invocar para comprenderlos como investigados.

Nuestro comentario: El término «terrorismo» tiene como finalidad o leiv motiv cambiar el poder político por otro. De manera que el proyecto está a contrapelo de la dogmática y la jurisprudencia penal. Es que, lo han elaborado unos abogados egresados de universidades «negocio», igual que la usurpadora.

7.- El premier Gustavo Adrianzén refiere muy suelto de huesos que «solamente» han excluido de la detención preliminar delitos «leves»: 1. Cohecho activo y cohecho pasivo, 2. Organización criminal,3. Tráfico de influencias, 4. Homicidio simple, 5. Minería ilegal, 6. Tráfico de productos forestales, 7. Violación sexual mediante engaños, 8. Acoso sexual a menores, 9. Trabajo forzoso, 10. Pornografía infantil, 11. Soborno internacional, 12. Enriquecimiento ilícito. **Amigo lector ¿usted considera leves estos delitos?** Muchos de sus partidarios, allegados y gente de Keiko y las agrupaciones aliadas, están comprendidos en estos delitos. En suma, conforme lo hemos dicho hasta la saciedad, este Congreso es pro hampa.

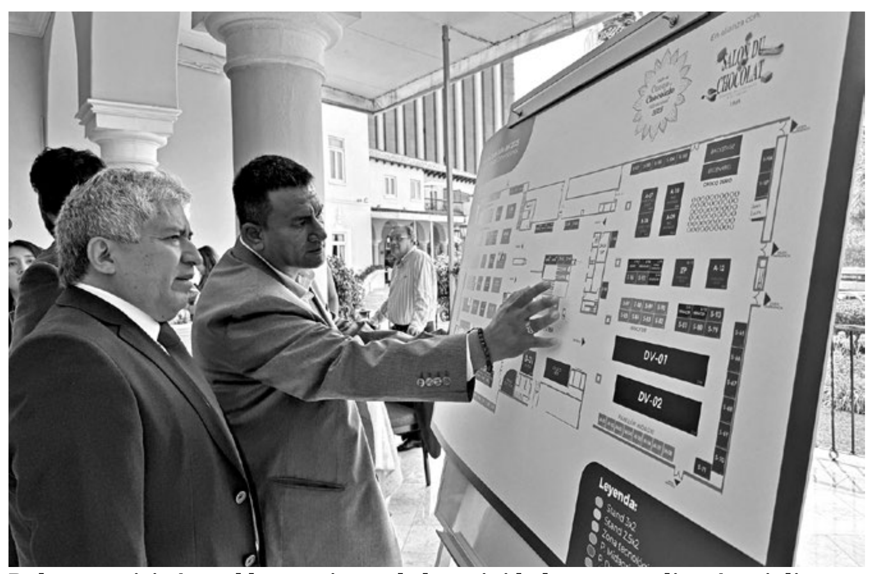
8.- La usurpadora repite ridícula y falazmente que las protestas iniciadas el 7-12-2022 son obra de «Sendero Luminoso». Lo mismo hacen sus ministros Adrianzén y del Interior, Santibáñez, incluso, desde el anterior «premier». Sin embargo, hasta ahora la Policía ni nadie ha encontrado algún indicio que pueda vincularlos.

9.- El analista Gino Román ha difundido que la AID de USA subvenciona a varias entidades y periodistas como Marco Sifuentes con 102 mil dólares; a «La República» con 32 mil dólares, para tamizar las noticias que van a ser publicadas.

10.- Los familiares de víctimas de los asesinatos de diciembre de 2022 a marzo de 2023 se quejan de la Fiscal de Nación por no ordenar el avance de los procesos, es más, ha cambiado a los peritos.

11.- Protestas en la Plaza San Martín contra Edmundo González: «Fuera Edmundo, llévate a tu basura», «Maduro, a los yanquis dale duro».

Economía



Pulgar participó en el lanzamiento de la actividad que se realizará en julio.

Confirman a Huánuco en el Salón del Cacao y Chocolate Internacional

Con 18 asociaciones productoras, Huánuco estará en el XVI Salón del Cacao y Chocolate Internacional 2025 que se llevará a cabo en julio en Lima. Así lo hizo saber el gobernador regional Antonio Pulgar tras participar en la presentación oficial de dicha actividad realizada en la capital de la república.

La autoridad regional resaltó el crecimiento exponencial de las exportaciones de cacao de Huánuco, que, dijo, han registrado un aumento del 140 % en los últimos años.

El Salón del Cacao y Chocolate Internacional es la principal plataforma de exhibición y negocios para productores, exportadores y expertos del sector, se informó.

En ese sentido, Pulgar subrayó la importancia de seguir fortaleciendo la producción cacaotera en el departamento. «Huánuco cuenta con 18 asociaciones de productores que necesitan ser visibilizadas y respaldadas. Es nuestra responsabilidad articular esfuerzos para su crecimiento y competitividad», afirmó.

El XVI Salón del Cacao y Chocolate reunirá a importantes agentes económicos nacionales e internacionales, facilitando la promoción de la oferta cacaotera peruana y el debate sobre los desafíos del sector, con énfasis en la sostenibilidad y la competitividad en el mercado global, indicó el Gobierno Regional.



Roger Hidalgo en la entrega simbólica.

Entregan tarjetas de subsidio a niños y adolescentes huérfanos

Tarjetas de cuentas bancarias en las que recibirán el subsidio que otorga el Gobierno a niños y adolescentes huérfanos, fueron entregadas ayer a diez familias del distrito de Amarilis, se informó.

El alcalde amarilense, Roger Hidalgo, detalló que en su distrito son 216 beneficiarios de dicho subsidio.

«Esta ayuda es más que dinero. Es esperanza, es dignidad, es la certeza de que ningún niño, niña o adolescentes está solo», manifestó durante la ceremonia de entrega de las tarjetas Multired a cargo del Inabif.

Jhin Huamán, representante de dicha organización, explicó que el subsidio económico «no solo cubre necesidades básicas, sino que abre puertas a un mañana mejor. El trabajo articulado con la municipalidad está logrando que más niños y adolescentes encuentren estabilidad y bienestar.»

En marzo terminará el estudio para masificar el gas natural en Huánuco

El próximo mes de marzo concluirá el estudio de demanda para la masificación del gas natural en Huánuco que realiza el Ministerio de Energía y Minas, según lo informó la viceministra de Hidrocarburos, Iris Cárdenas Pino.

Fue durante la reunión que sostuvo con el gobernador regional de Huánuco, Antonio Pulgar, en la sede de dicho portafolio.

El referido estudio «marcará un paso fundamental hacia la instalación de una planta de gas natural que abastecerá a las principales ciudades del departamento», detalló el Gobierno Regional.

Y con relación a los proyectos de electrificación rural en Huánuco, se informó durante la cita que los estudios de preinversión están en su fase final y algunos ya están listos para pasar a la etapa de ejecución. «Hemos solicitado agilizar estos estudios para que las obras inicien cuanto antes», informó Pulgar.



Corte Superior de Justicia de Huánuco

COMUNICADO

La Corte Superior de Justicia de Huánuco pone en conocimiento de los usuarios de la Administración de Justicia y ciudadanía en general lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 390-2024-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco ha programado el Período Vacacional de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo comprendido del 01 de Febrero al 02 de Marzo del presente año.

Durante el mes de vacaciones funcionarán órganos jurisdiccionales de emergencia; estos órganos de administración de justicia seguirán conociendo los procesos a su cargo y atenderán las materias de los Juzgados y Salas que saldrán de vacaciones.

La atención de las siguientes materias:

Penal: Hábeas Corpus, calificación de denuncias con detenidos, trámites de libertades, apelación de mandato de detención, trámite de procesos con reos en cárcel, homonimias y rehabilitaciones.
Civil: Acciones de garantías y medidas cautelares fuera de proceso.
Familia: Consignaciones de alimentos, autorización de viajes de menores, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores; así como medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación de régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada, tenencia provisional; procesos sobre interdicción civil tramitados ante los Juzgados de Familia en materia tutelar y en las Salas Superiores; y casos de aplicación del Convenio de La Haya de 1980 "Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores" y la "Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores".
Laboral: Consignaciones laborales; y así como, todas aquellas solicitudes que los jueces y juezas de acuerdo a su facultad discrecional, consideren de urgente atención en materia Contencioso Administrativa, Constitucional y Previsional, u otras peticiones que estimen pertinentes.

Huánuco, 30 de Enero de 2025

Órgano de Imagen Institucional

Sala Civil anula medida cautelar a favor del Bunyar

La Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Huánuco anuló la medida cautelar que permitió al restobar Bunyar reabrir sus puertas luego de que la Municipalidad Distrital de Amarilis las tapiara.

Si bien los tres jueces superiores coincidieron en votar a favor de revocar la resolución de primera instancia que favoreció a la empresa Pachawala, propietaria del restobar Bunyar, uno de ellos realizó una fundamentación diferente.

En efecto, los magistrados Ana Cecilia Garay Molina y Jaime Gerónimo de la Cruz sostienen que lo solicitado en la demanda principal de dicha empresa: que se demuela el tapiado es «incongruente» con lo que solicita en su medida cautelar: que se conserve el tapiado.

«A través de la solicitud cautelar se pretende que se conserve la situación de hecho, esto es el único tapiado realizado a mérito de la Resolución Gerencial n.° 1021-2024-MDA-GDE; mientras que en el proceso principal se solicita la demolición del referido tapial y se declare nula la referida resolución gerencial; por lo que en esos términos no podría amparase una pretensión cautelar por cuanto es disímil a los fines perseguidos en el proceso principal», se lee en la resolución firmada por ambos magistrados.

Además, afirman que será en el proceso judicial donde se dilucidará si —como dice la empresa demandante— la Municipalidad de Amarilis vulneró sus derechos al debido proceso, a la propiedad, a la libre empresa y a la libre competencia al clausurar definitivamente el local de diversiones y el tapiado de su puerta posteriormente.

«No habiéndose probado la existencia de verosimilitud o apariencia del derecho invocado, carece de objeto examinar con relación a los demás presupuestos para la concesión de la medida cautelar» señalan Ana Cecilia Garay y Jaime Gerónimo al revocar por mayoría la resolución de primera instancia que declaró fundada la medida cautelar de no innovar a favor de la dueña del Bunyar.

Y si bien para el juez Jorge Luis Carrillo Rodríguez sí se ha acreditado la verosimilitud del derecho peticionado por la empresa en su medida cautelar de no innovar; pero, no se cumple el presupuesto de peligro en la demora de la resolución de la demanda principal ni de que esta constituya un daño irreparable para la empresa.

«Habiéndose evaluado los dos primeros requisitos, el cual, como ya se dijo no se ha acreditado la inminencia del peligro en la demora que ocasione un perjuicio irreparable en el derecho tutelado; en consecuencia, resulta innecesario emitir pronunciamiento sobre el requisito consistente en la razonabilidad de la medida para garantizar la eficacia de la pretensión, por ser concurrentes todos los requisitos [para la concesión de la medida cautelar]», se lee en el fundamento de su voto discordante.

«En consecuencia —dice el magistrado— por todas las consideraciones expuestas no resulta posible la concesión de la medida cautelar de no innovar solicitada por el demandante; debiendo revocarse la Resolución n.° 06 de fecha 11 de noviembre de 2024, que resolvió declarar fundada la medida cautelar de no innovar, y reformándola, debe declararse improcedente».

Jefe defensorial dice que fiscal debe pedir prisión preventiva para sospechoso de matar a Teresa



Marco Durand criticando a la Fiscalía.

El jefe de la Defensoría del Pueblo en Huánuco, Marco Durand, acusó la demora del fiscal Pedro Ricapa Castillo en solicitar prisión preventiva para Macario Salcedo Cornelio, principal sospechoso del feminicidio de Teresa Huaranga Hermitaño.

Sostuvo que el fiscal Pedro Ricapa Castillo no ha solicitado ninguna medida restrictiva contra el presunto feminicida, quien permanece inubicable. Debido a que se ha eliminado la figura de la detención preliminar, el fiscal debería pedir de una vez la prisión preventiva, según el jefe de la Defensoría.

«El fiscal dice que están juntando los elementos del caso para prisión preventiva; que recién están en las diligencias, la constatación de los hechos, la necropsia. Pero eso se verá en el proceso, para la prisión preventiva solo se discute si el victimario se va a sustraer de la justicia», según Durand Roca .

«Con esta acción el Ministerio Público no garantiza que la detención de ese victimario será célere», sostuvo el también abogado.

«El Ministerio Público se demora extremadamente para pedir la prisión preventiva. Ha ido la Defensoría a exigir que se tramite de acuerdo a ley las cuestiones de la prisión preventiva», señaló.

Teresa Huaranga Hermitaño fue asesinada a golpes, presuntamente por su expareja, en la comunidad campesina de Antijirca, Churubamba la madrugada del martes. Una de sus hijas la que encontró su cadáver.

Macario Salcedo, padre de su último hijo, está no habido. Él sería la última persona que la vio con vida, pues horas antes de su asesinato ingresaron juntos al mismo cuarto en su casa.

Adjudican el total de plazas para auxiliares de educación

Las 82 plazas para auxiliares de educación inicial, primaria y secundaria vacantes en la provincia de Huánuco fueron adjudicados por la UGEL de la jurisdicción, se informó.

El proceso de adjudicación fue realizado por la funcionaria de dicha institución, Angélica Romero Tapia y su equipo técnico.

Se adjudicaron 71 plazas para auxiliares en educación del nivel inicial, 2 para educación básica especial en primaria y 9 para secundaria.

El director de la UGEL Huánuco, Francisco Pérez Naupay, destacó la importancia del compromiso de los auxiliares adjudicados, resaltando su rol fundamental en el acompañamiento a los estudiantes y en el desarrollo del entorno educativo.

Destacó que con la adjudicación de las plazas de auxiliares y de docentes se asegura las condiciones para un buen inicio del año escolar en las instituciones educativas de la provincia.

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS - HUANUCO

PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	YAMELY 2022
Código:	60-00007-22
Fecha y hora de presentación:	15/02/2022, 09:13
Hectáreas:	100
Titular:	CALERIA Y REPRESENTACIONES YAMELY EIRL
Distrito(s):	CHINCHAO
Provincia(s):	HUANUCO
Departamento(s):	HUANUCO
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 949	397
2	8 948	397
3	8 948	396
4	8 949	396

Huánuco, 11 JUN. 2024

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor
Directora Regional

Provincias


Malecón José Quiñones

Terminó construcción de gaviones para proteger aeropuerto

TINGO MARÍ A
Emer Arangüez

La construcción de gaviones en la margen izquierda del río Huallaga para proteger de desbordes al aeropuerto de la ciudad, ha concluido en el distrito de Castillo Grande.

Así lo dio a conocer el alcalde provincial, Marx Fuentes Reynoso, al afirmar que el malecón José Quiñones, de aproximadamente 150 metros, ha quedado completamente protegido, frente al Aeropuerto de Corpac.

«Este renovado malecón no solo mejora la estética del lugar, sino también refuerza las medidas de protección contra posibles inundaciones, garantizando mayor seguridad para la población», afirmó.

«Este malecón, ahora se ha convertido en un hermoso atractivo paisajístico, con una vista privilegiada de nuestra icónica Bella Durmiente y el emblemático puente Corpac», añadió la autoridad municipal.

La construcción de los gaviones forma parte del proyecto «Mejoramiento del servicio de protección frente a inundaciones en la margen izquierda del río Huallaga, sector Los Laureles», distrito de castillo Grande, confirmaron fuentes de la municipalidad leonciopradina.



Encuentran cadáver en descomposición en el ingreso a catarata

Emer Arangüez

El cadáver en estado de descomposición de una persona de —aparentemente— sexo masculino fue hallado la mañana del jueves en el ingreso a la concurrida catarata Santa Carmen en el distrito Mariano Dámaso Beraún.

Al sentir olores nauseabundos en su chacra, los dueños siguieron el rastro y descubrieron el cuerpo sin vida que llevaba puesto un pantalón jean azul, zapatillas negras, polo amarillo y mochila negra. Estaba en posición decúbito ventral.

Pobladores de Santa Carmen que no se identificaron por temor a verse involucrados en las investigaciones, dijeron no identificar al occiso como un lugareño. Por el estado de putrefacción en el que se encuentra, las autoridades presumen que llevaría muerto entre 10 y 15 días.

En las primeras diligencias realizadas en el lugar, las autoridades advirtieron en el cadáver un orificio de 15 centímetros de diámetro, al parecer de un proyectil de arma de fuego, en la zona lumbar.

Y a 50 centímetros aproximadamente de la cabeza estaba una mochila color negro.

El fiscal adjunto provincial penal, Sotelo Montes, el médico legista, Carlos Zarate, realizaron el levantamiento del cadáver con efectivos de la Comisaría de Cayumba y del Departamento de Investigación Criminal Leoncio Prado.

Juramenta el Comité de Defensa Civil

AMBO
Miguel Domínguez

Los integrantes del Comité Provincial de Defensa Civil fueron juramentados el jueves en una ceremonia realizada en la Municipalidad Provincial de Ambo.

Dicho comité está presidido por el alcalde provincial Cayo Leonidas Santiago Campos e integrado por los alcaldes de Tomaykichwa (Marianela Acosta Berrospi) y Cayna (Antonio Ochoa Malpartida).



También por los representantes del Indeci, Cenepred, UGEL, Red de Salud, Policía y de organizaciones de la sociedad civil.

También asumió funciones el grupo de trabajo de Gestión de Riesgo y Desastres de la Municipalidad Provincial de Ambo.

DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENTE: Alberto Berger Vigueras

Página3

Viernes
31 de enero de 2025
AÑO XII - Nº 2814
Huánuco - Perú

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

AVISOS JUDICIALES

Precio por palabra S/. 0.10

EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

EL PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA
CUADERNO DE DEBATES N° 001093-2022-82. ACUSADO: JHORDAN LUIS COZ PAHUCARA. En la Audiencia de Juicio Oral el 30/10/2024 se dispone que se notifique al ACUSADO JHORDAN LUIS COZ PAHUCARA la SENTENCIA CONFORMADA NRO 598-2024 RESOLUCIÓN NRO 05 de fecha 30/10/2024, para su conocimiento, la parte resolutiva: PRIMERO: APROBANDO, el acuerdo de hecho, pena y Reparación Civil, arribado entre el Representante del Ministerio Público, el actor civil, el acusado JHORDAN LUIS COZ PAHUCARA, su Abogado de la defensa de libre elección, sobre la calificación del hecho punible, pena, y reparación civil en la sesión de CONCLUSIÓN ANTICIPADA. SEGUNDO: En consecuencia, CONDENO al acusado JHORDAN LUIS COZ PAHUCARA, como AUTOR de la comisión del delito contra la seguridad pública – Peligro Común, en la modalidad de CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD, previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 274° del Código Penal, en agravio del ESTADO - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, representado por su Procurador Público. TERCERO: Por tal razón, IMPONGO como pena principal DIEZ MESES Y NUEVE DÍAS de pena privativa de libertad. CUARTO: APRUEBO y ORDENO el pago de OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/.800.00), por concepto de REPARACIÓN CIVIL, deberá pagar el sentenciado a favor de la parte agraviada. PRECISANDO que el monto deberá ser cancelado al Código 01681 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en cuatro cuotas, de la siguiente manera: Primera cuota; el 29 de noviembre de 2024, la suma de S/. 200.00 soles. Segunda cuota; el 27 de diciembre de 2024, la suma de S/. 200.00 soles. Tercera cuota; el 31 de enero de 2025, la suma de S/. 200.00 soles. cuarta cuota; el 28 de febrero de 2025, la suma de S/. 200.00 soles. QUINTO: Pena principal cuya ejecución SE SUSPENDE por el periodo de prueba de UN AÑO, bajo la imposición de las siguientes reglas de conducta: Comparecer en forma personal y obligatoriamente al juzgado para informar y justificar sus actividades, cada 30 días en el registro de control biométrico de esta corte superior de justicia. No ausentarse del lugar donde reside sin autorización del Juzgado. Comunicar al Juzgado en el caso que varíe su domicilio. No volver a cometer nuevo delito doloso. Pagar el integro de la reparación civil en el plazo señalado SE PRECISA que, estas REGLAS de conducta deberá cumplir el sentenciado, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el artículo 59° inciso 3) del Código Penal, es decir sin previo requerimiento se REVOCARÁ DIRECTAMENTE la suspensión de la ejecución de la pena y se ordenará su internamiento en el Establecimiento Penal de Sentenciados que determine la autoridad del INPE respectiva, en caso de verificarse el incumplimiento de cualquiera de las reglas de conducta impuestas. SEXTO: IMPONGO la pena de INHABILITACIÓN al sentenciado JHORDAN LUIS COZ PAHUCARA, por el plazo de UN AÑO consistente en la suspensión de obtener licencia de conducir, esto de conformidad con el artículo 36°, inciso 7) del Código Penal; debiendo cursarse oficios a las autoridades correspondientes para su cumplimiento. SÉPTIMO: DISPONGO la ejecución provisional de la condena en su extremo penal. OCTAVO: SIN COSTAS del proceso. NOVENO: ORDENO la inscripción de la presente sentencia en el registro central de condenas. DÉCIMO: EXPIDANSE los boletines y testimonios de ley una vez consentida o ejecutoriada que sea la presente resolución. DÉCIMO PRIMERO: DÉJESE sin efecto las ordenes de conducción compulsiva dispuestas contra el sentenciado JHORDAN LUIS COZ PAHUCARA.
3v. 29,30 y 31-01-2025

Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta Judicial: N° 2297-2024-62 Seguido contra HINOSTROZA ESPINOZA REBELINO Agraviados SALVADOR MANZANEDO MARILUZ, Con el extracto de la Resolución N° 01 (23/01/2025); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 17-JULIO-2025, a las 12:00 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Contra La Vida El Cuerpo Y La Salud, En Modalidad De Agresiones Contra la Mujer por su Condición de tal, en su Modalidad de Agresiones Física (Lesiones Corporales) en agravio de SALVADOR MANZANEDO MARILUZ .
3v.30, 31-01 y 3-02-2025

Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta Judicial: N° 2440-2022-96 Seguido contra POZO GOMEZ LENEN
Agraviado DOMINGUEZ MALPARTIDA YULY MAGUITA, Con el extracto de la Resolución N° 01 (30/01/2025); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 16-JUNIO DEL 2025, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Contra La Vida El Cuerpo Y La Salud, En Modalidad De Agresiones En Contra De Las Mujeres (VIOLENCIA FÍSICA) en su forma de agresiones físicas en agravio de DOMINGUEZ MALPARTIDA YULY MAGUITA.
3v.30, 31-01 y 3-02-2025

EL SEGUNDO JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANUCO, EMPLAZA A:
EXP 1791-2024-32-1201-JR-PE-02 Al imputado: HENRY DANIEL DIEGO HUACACHINO y; 1) SE NOTIFICA Con la Resolución N° 01, de fecha quince de enero del dos mil veinticinco, con el requerimiento de Prisión preventiva contra HENRY DANIEL DIEGO HUACACHINO, por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual en la modalidad de Violación Sexual en agravio de menor de edad en agravio de la menor de iniciales P.M.C. (12) representado por su progenitora Celia Isabel Ponce Asca; por el fiscal del Segundo Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, estando a su contenido SEÑÁLESE fecha de AUDIENCIA DE PRISION PREVENTIVA, para el día DIECINUEVE DE MARZO del año dos mil veinticinco, a horas TRES CON CUARENTA MINUTOS DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará delante de forma VIRTUAL a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET; REQUERIR al imputado HENRY DANIEL DIEGO HUACACHINO a fin de que en el plazo de VEINTICUATRO HORAS de notificado, cumpla con designar un abogado defensor de libre elección que lo asista y lo represente en el presente proceso, bajo apercibimiento en caso de incumplir, vencido el plazo concedido, de continuarse con el Defensor Público designada para que ejerza su defensa; LINK DE AUDIENCIA: https:// meet.google.com/raz-gtes-gyd
3v.30, 31-01 y 3-02-2025

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE MBJ DE AMBO, CITA LLAMA Y EMPLAZA
Exp. 0034-2023-37-1202-JR-PE-01. Cuaderno Debate– Delito contra la familia-omisión de asistencia familiar modalidad incumplimiento de obligación alimentaria, en agravio de ABRICIO PIZARRO ONOFRE representado por FRANCISCA ONOFRE PUENTE. Dispone NOTIFICAR con Resolución N° 04 de 27-01-2025. CITA, LLAMA Y EMPLAZA al acusado DUANY ENRIQUE PIZARRO PUENTE. Para que asista a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL el día 25-ABRIL-2025 hora 12:00pm, de manera virtual desde el lugar donde se encuentre, a través de la plataforma de https://meet.google.com/ pov-ettc-jgt o presencial en la Sala de Audiencias ubicado en la esquina del Jr. Constitución y el Jr. Cerro de Pasco s/n de la ciudad de Ambo; las partes deben conectarse y estar presentes diez minutos antes. El acusado(a) Duany Enrique Pizarro Puente debe asistir en forma obligatoria, bajo los apercibimientos ordenados en el auto de citación a juicio, en caso de incumplimiento, se le declarará reo contumaz o ausente según sea el caso, ordenarse su ubicación, captura y conducción compulsiva por la PNP del Perú. La publicación debe darse por tres días consecutivos.
3v.30, 31-01 y 3-02-2025

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO PERMANENTE SUPRAPROVINCIAL CORRUP. FUNC., CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. 12-2022-10, ACUSADO ADNER PEREZ LLAGAS, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día MIERCOLES 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas TRES Y QUINCE DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: https:// meet.google.com/ wpf-yaig-bxk; debiendo comunicarse al celular 945421110, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL, en agravio de la persona de iniciales P.T.S.I.; la misma que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de Huánuco. Esp. DÁVILA SANTACRUZ.
3v.30, 31-01 y 3-02-2025

REMATE

SEGUNDO REMATE JUDICIAL VIRTUAL
En los seguidos por SCOTIABANK PERU SAA. contra LUZ CAROLA CASAS CUMAPA, GERARDO MASARYCK ESPIRITU PONCIANO y ESPIRITU TRADING EIRL sobre Ejecución de Garantías, Expediente Nº 00054-2015-0-1217-JM-CI-02, el Señor Juez del Segundo Juzgado de Familia - Sede Tingo María, Dr. Milko Rubén Sierra Asencios y Especialista Legal Dra. Erika Sofia Lazarte Araoz, ha dispuesto que el suscrito Martillero Publico con Matricula Nro. 209, saque a remate público virtual en Segunda Convocatoria el inmueble ubicado en:
AV. RAYMONDI Nº 1055 INTERIOR "A" DE LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO. CUYA AREA (160 M2.), LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11004825 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII - OFICINA TINGO MARÍA.
VALOR DE TASACIÓN (Convencional) US$ 97,747.00.
BASE DE LA POSTURA: US$ 55,389.97, equivalente a las 2/3 partes de la tasación, menos el quince por ciento.
AFECTACIONES: 1) HIPOTECA: inscrito en el Asiento D00002, hasta por la suma de US$ 97,747.00, a favor de SCOTIABANK PERU SAA. 2) HIPOTECA: inscrito en el Asiento D00003, hasta por la suma de S/ 150,000.00, a favor de SUMAQAO SAC. Inscritas en el Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tingo María. Partida Electrónica N° 11004825.
DIA Y HORA DEL REMATE: lunes 03 de marzo de 2025, a horas 12h15 pm
LUGAR DEL REMATE: Sala de Remates Virtual de la plataforma GOOGLE MEET, cuyo enlace: https://meet.google.com/gpj-sbos-bkx, se hará llegar a los participantes, partes procesales y público en general que así lo soliciten.
FUNCIONARIO QUE REALIZARÁ EL REMATE: será efectuado a viva voz por el Martillero Público Dr. Asdel Vega Tirado, Teléfono: 999098701.
LOS POSTORES: Depositarán (en el Bco. Nación) no menos del diez por ciento (oblaje o garantía) del valor de la tasación. No está obligado a este depósito el ejecutante o tercero legitimado. Presentar tasa judicial por derecho a participar en remate judicial (Bco. Nación Código 07153) y DNI. Poder vigente, si fuera el caso, con antigüedad no mayor a 60 días y copia de su RUC. El registro de postores se hará hasta el día hábil anterior al remate, comunicando mediante escrito simple al juzgado, anexando los originales o copia simple de: la tasa judicial, el vaucher del oblaje y DNI; remitiendo (cargo del escrito y anexos presentados al juzgado) al correo: asdelvt@gmail.com, con anticipación al remate; validados los mismos, se hará saber su conformidad y se le invitará a la Sala de Remates Virtual por el mismo medio, alcanzando el enlace o link para su ingreso a Sala. El adjudicatario o ejecutante cancela la Comisión al Martillero más IGV., de conformidad con la Ley del Martillero Publico y su Reglamento.
Tingo María, 20 de diciembre de 2024.
Dr. Asdel Vega Tirado
Martillero Público
Matrícula nº 209
Erika Sofia Lazarte Araoz
Secretaria Judicial
2do. Juzgado de Familia de Leoncio Prado
Corte Superior de Justicia de Huánuco
3v. 30, 31.1 y 3.2.2025 S/ 209.40

AVISOS NOTARIALES

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
ANTE MÍ ABOGADO NOTARIO JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, AMARILIS-HUÁNUCO, WILMER CABELLO CALIXTO Y EVA LUZ ZELAYA HUANCA, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LOS OLIVOS N° 240 CAYHUAYNA BAJA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN UNA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA NÚMERO 02011020 CORRESPONDIENTE A LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, A EFECTO DE QUE SEA DECLARADA PROPIETARIA, POR SU POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA DURANTE MÁS DE DIEZ AÑOS TRAS HABER ADQUIRIDO FORMALMENTE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE EL NOTARIO MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA EN LA FECHA 11 DE MAYO DE 2017, QUE OTORGA NICOLAS ZELAYA SOTO A FAVOR DE WILMER CABELLO CALIXTO (SU YERNO) Y EVA LUZ ZELAYA HUANCA (SU HIJA), DEJANDO CONSTANCIA QUE LOS SOLICITANTES MUCHO ANTES DE LA FORMALIZACIÓN VENÍAN VIVIENDO EN EL INMUEBLE DESDE EL AÑO 2008 APROXIMADAMENTE YA QUE POCO DESPUÉS DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD EL SEÑOR NICOLAS ZELAYA SOTO LES CEDIÓ VERBALMENTE EN VENTA A PLAZOS POR LO QUE AL FINALIZAR EL PAGO PUDIERON HACER LA ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA DESCRITA LÍNEAS ARRIBA; A SU VEZ EL SEÑOR NICOLAS ZELAYA SOTO ADQUIRIÓ DICHO INMUEBLE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA SUSCRITO ANTE EL NOTARIO ALCIDES A. LAZO FACUNDO EN LA FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2008 DE LOS ANTERIORES VENDEDORES JUAN ROJAS RODRIGUEZ Y JUANITA CESPEDES CAMACHO; POR ÚLTIMO LOS SEÑORES JUAN ROJAS RODRIGUEZ Y JUANITA CESPEDES CAMACHO ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN POR HABÉRSELO ADJUDICADO LA ASOCIACION DE AGRICULTORES PROPIETARIOS DEL FUNDO CAYHUAYNA EN LA FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1989; DICHO INMUEBLE COLINDA CON ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE. – COLINDA CON 17.65 ML. CON LA AVENIDA LOS OLIVOS. POR LA DERECHA ENTRANDO. – COLINDA CON 31.95 ML. CON EL LOTE 09, DE PROPIEDAD DEL SR. NEIL OWEN CORREA CHUQUIYAURI. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO. – COLINDA CON 32.28 ML, ANTES CON PROP. DE JUAN ROJAS RODRIGUEZ, ENCONTRÁNDOSE ESTE ÚLTIMO FALLECIDO Y TENIENDO COMO HEREDEROS EMILIA ROJAS CESPEDES DE SANCHEZ, LUIS ROJAS CESPEDES, VICENTE ROJAS CESPEDES, EDITH ROXANA VALDEZ ROJAS, JUAN ROJAS CESPEDES, AHORA CON SUS ACTUALES PROPIETARIOS LUISA DAZA SALAS, JOB YSRAEL CHAVEZ SANTIAGO. POR EL FONDO. – COLINDA CON 17.81 ML. CON LA PARCELA N° 67, ANTES CON PROP. DE AUGUSTO ANICETO ROJAS, ENCONTRÁNDOSE ESTE ÚLTIMO FALLECIDO Y TENIENDO COMO HEREDEROS A CARLOS ROBERTO ANICETO BONILLA, AUGUSTO PERCY ANICETO BONILLA, MARITZA GILDA ANICETO BONILLA, YULY CAROLINA ANICETO BONILLA, GIORDANO ANICETO BONILLA, ZARELLY ANICETO BONILLA, MARCELINA BONILLA DE ANICETO AHORA CON SUS ACTUALES PROPIETARIOS SR. ALEX RUBEN ROBLES VALLE Y LEEDHY HUERTA SOTO. ÁREA TOTAL. – 569.08 M2. PERÍMETRO TOTAL. - 99.69 ML. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY.
HUÁNUCO, 3 DE DICIEMBRE DE 2024
JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS.
ABOGADO – NOTARIO.
HUÁNUCO – PERÚ
3v. 27, 31.1 y 6.2.2025 S/ 216.00

PUBLICACIÓN
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO NOTARIO: LUIS DOMINIQUE PALACIOS, SITO EN EL AV. UNIVERSITARIA N° 721 - PILLCO MARCA HUANUCO; ROGELIO EDISON SANTOS PONCE, IDENTIFICADO CON DNI N° 44493766, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA, DEL QUE EN VIDA SU PADRE: MARCIANO SANTOS CARLOS, CON D.N.I. N° 04018054, FALLECIDO AB-INTESTADO EL DÍA: DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. PORVENIR 105 URB. CAYHUAYNA ALTA, DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, PARA QUE SE DECLAREN COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE: MARCIANO SANTOS CARLOS. A SUS HIIOS: ROGELIO EDISON SANTOS PONCE, PERCY WILLIAM SANTOS PONCE, ALEX SANTOS PONCE, TEÓFILO DONNY SANTOS PONCE Y EVER DANIEL SANTOS PONCE. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY, Y LOS QUE TENGAN DERECHO LOS HAGAN VALER.
HUÁNUCO, 30 DE ENERO DEL 2025
LUIS DOMINIQUE PALACIOS
ABOGADO
NOTARIO DE HUÁNUCO-PASCO
REG. C.N.H.P. Nº 036
1v. 31.1.2025 S/ 22.00

AVISO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huánuco, con expediente Registro N° 202501334 el ciudadano JOSEPH MAICOL AGUIRRE MATOS identificado con DNI N° 80200985 solicita RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA de acta de nacimiento número N° 67492088, del año 2009 que obra inscrita en el SIRCM acta incorporada N° 67492088 en el registro de nacimiento a nombre del menor AARON JOSEPH AGUIRRE ADRIANO al haberse consignado erróneamente el nombre del padre del titular, dice "JOSEPH AGUIRRE MATOS" debiendo ser "JOSEPH MAICOL AGUIRRE MATOS".
Por lo que se hace de conocimiento público, a fin de que las personas que resulten afectas por la rectificación, puedan formular oposición dentro del plazo de los 15 días siguientes a la publicación.
En cumplimiento del Art. 73° y siguientes del D.S. N° 015-PCM.
Huánuco, 21 de enero de 2025
LIC. ADM. BLANCA VICTORIA VEGA Y ZEVALLOS
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

TRANSFORMACIÓN

AROMATO COFFEE E.I.R.L., CON **REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE** NÚMERO **20611578637**, INSCRITA EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA** NÚMERO **11193864** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO; POR **ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR** REALIZADO EL DIA **30 DE ENERO DEL 2025, DECIDIÓ SU TRANSFORMACIÓN** DE **AROMATO COFFEE E.I.R.L.** A **AROMATO COFFEE S.A.C.** EFECTUÁNDOSE LA PRESENTE PUBLICACIÓN CONFORME LO DISPONE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES NÚMERO 26887.-

HUÁNUCO, 30 DE ENERO DEL 2025

JULIO CESAR APAC ACOSTA
DNI 40201494
GERENTE GENERAL

3v. 31.1, 6 y 12.2.2025

Entretenimiento

- **1535.-** Se inician las obras para la construcción de la Iglesia principal en la Plaza Mayor del Cusco, sobre los terrenos de la Huaca Puma Inti, adoratorio de mayor tamaño e importancia de la colindante a la casa de Sinchi Roca.
- **1843.-** Crisóstomo Nieto, juez de Primera Instancia de Chachapoyas, descubre la imponente fortaleza de Kuélap, ubicada a 3 mil metros sobre el nivel del mar, en Tingo, provincia de Luya, Región Amazonas, a 72 kms. al suroeste de la ciudad de Chachapoyas.

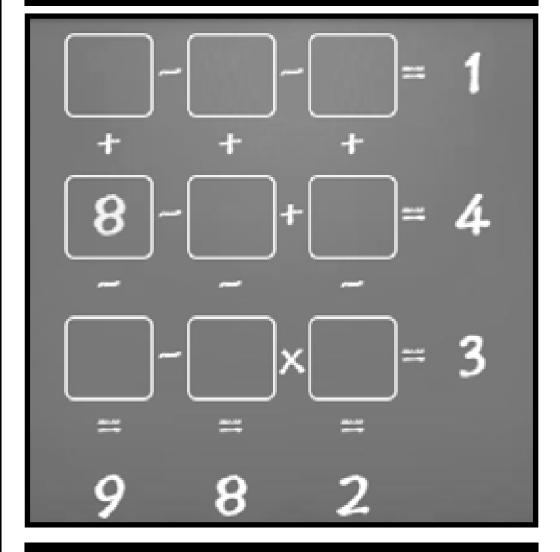
Sopa de letras

S	K	Q	M	U	F	T	K	P	I	Q	G	L	T
E	A	S	L	O	E	R	S	M	X	G	F	L	G
Q	D	N	O	H	G	I	Í	G	G	I	H	Q	F
U	N	C	U	L	Ú	S	Y	O	V	B	E	F	K
Í	I	L	A	B	A	M	E	N	Y	N	L	M	N
A	D	W	L	L	L	Y	E	J	U	I	A	T	I
R	A	Y	O	U	O	A	W	D	G	E	D	T	E
Z	S	C	B	K	V	R	D	G	O	V	A	O	B
G	D	P	Y	V	E	I	V	O	V	E	I	R	L
T	O	R	N	A	D	O	A	Q	I	W	J	M	A
Q	H	G	R	A	N	I	Z	O	E	X	L	E	O
L	D	P	R	Z	S	U	T	X	N	I	O	N	I
F	A	R	C	O	I	R	I	S	T	W	E	T	A
X	B	P	M	B	E	I	K	M	O	S	H	A	D

Palabras

1. Arcoiris
2. Calor
3. Frío
4. Granizo
5. Helada
6. Húmedo
7. Lluvia
8. Niebla
9. Nieve
10. Nublado
11. Rayo
12. Sequía
13. Sol
14. Tormenta
15. Tornado
16. Viento

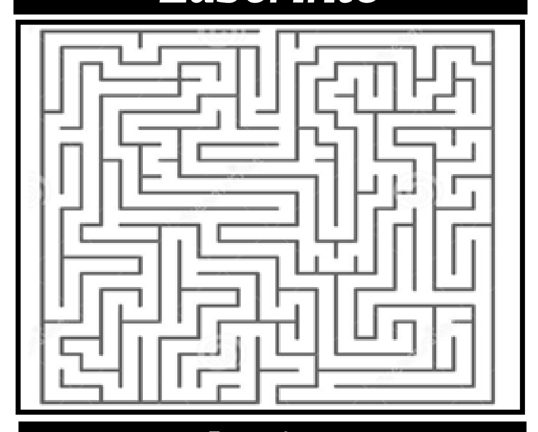
Matemática



Sudoku

		4		6				
2	9	7	5		8		3	
		6					9	8
				2	6	7		
			8		7			
			3				2	9
	5		7				6	
	7				1		8	
4		3	6	5	2		7	

Laberinto



Horóscopo

ARIES: 21 marzo / 20 abril
Es crucial que revises tus finanzas y establezcas planes sólidos para el próximo mes. Tu proactividad te ayudará a anticiparte a cualquier desafío financiero. En el trabajo, tu liderazgo será especialmente apreciado hoy; no dudes en tomar la iniciativa en proyectos.

TAURO: 21 abril / 20 mayo
Al cierre de enero, es esencial que evalúes tus recursos y presupuestos, especialmente dado que la innovadora Luna en Acuario podría revelar métodos no convencionales para mejorar tu situación financiera. En el trabajo, tu capacidad para mantener la calma.

GÉMINIS: 21 mayo / 21 junio
Aprovecha para organizar tus asuntos laborales y financieros con un enfoque creativo, típico de Acuario. Tu agilidad mental te permitirá resolver problemas complejos en el trabajo. Considera planificar tu presupuesto con alguna herramienta o método nuevo.

CÁNCER: 22 junio / 22 julio
El final de enero traerá un impulso de energía Acuariana a tu área de trabajo, incitándote a pensar de forma innovadora. Es un momento oportuno para finalizar proyectos pendientes y empezar a planificar el mes siguiente con nuevas ideas.

LEO: 23 julio / 23 agosto
A medida que enero concluye, considera maneras innovadoras de gestionar tus tareas y responsabilidades laborales. Tu habilidad para liderar y motivar a otros será clave hoy. Es un momento excelente para evaluar tus logros y establecer objetivos claros.

VIRGO: 24 agosto / 23 setiembre
Con el cierre del mes de enero, es esencial que revises tus progresos y ajustes cualquier desvío en tus metas financieras y laborales. La precisión y el detalle son tus puntos fuertes, así que utiliza estos talentos para optimizar tus estrategias y prepararte para un febrero productivo.

LIBRA: 24 setiembre / 23 octubre
Al finalizar enero, es un momento crucial para evaluar tus logros y replantear objetivos si es necesario. Tu sentido innato de equilibrio te ayuda a manejar las finanzas de manera justa y eficiente. Considera nuevas estrategias que puedan mejorar tu productividad.

ESCORPIO: 24 octub. / 22 noviem.
A medida que enero llegó a su fin, es momento de evaluar y planificar tus metas financieras y profesionales para el siguiente mes. Utiliza tu perspicacia y tu habilidad para establecer una estrategia. La energía innovadora de Acuario podría inspirarte a adoptar nuevos enfoques.

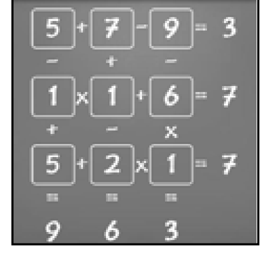
SAGITARIO: 23 noviem./ 21 diciem.
Al finalizar enero, es importante que revises tus logros y metas. La creatividad de Acuario te inspirará a pensar en grande y buscar nuevas oportunidades. Si tienes proyectos pendientes, usa tu energía expansiva para completarlos y establecer un tono positivo.

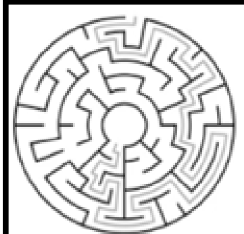
CAPRICORNIO: 22 dici. / 20 enero
Al cierre de enero, tu enfoque práctico y tu disciplina te sirven bien para revisar tus metas financieras y profesionales. Es también un buen momento para finalizar proyectos y preparar el terreno para futuros emprendimientos.

ACUARIO: 21 enero / 19 febrero
Al finalizar enero, tu capacidad para pensar de forma no convencional será destacada. Aprovecha esta energía para cerrar proyectos con un enfoque creativo o para poner en marcha nuevas ideas que puedan transformar tu trayectoria profesional.

PISCIS: 20 febrero / 20 marzo
Hoy, es un momento ideal para reflexionar sobre tus logros y redefinir tus objetivos financieros y profesionales. La influencia de Acuario te inspira a pensar en innovaciones y cambios que puedas implementar en tu carrera. Tu intuición natural será una guía clave.

Soluciones





R	R	B	R	B	A	T	A	G	U	E	S	E	T
O	E	B	B	A	T	G	A	O	Q	N	V	Z	F
T	C	O	D	L	B	L	O	Q	U	E	O	K	A
A	E	P	J	Ô	E	Q	U	I	P	O	S	Z	B
C	P	A	G	N	N	L	B	H	O	N	F	U	D
I	C	S	H	W	U	I	P	N	U	S	G	M	I
Ó	I	E	J	F	H	B	H	J	B	U	U	N	T
N	Ó	S	A	Q	U	E	U	T	O	Q	U	E	R
F	N	G	M	Q	D	R	R	E	M	A	T	E	O
G	H	H	N	O	R	O	R	T	I	J	R	B	Z
A	K	F	V	S	U	T	L	E	X	U	D	U	X
T	N	N	X	A	T	H	G	Z	D	A	C	G	U
D	E	F	E	N	S	A	L	O	O	G	D	S	S
E	G	O	H	R	E	M	A	C	H	A	D	A	L

4	2	6	3	7	9	8	1	5
5	9	3	2	1	8	4	7	6
1	8	7	6	4	5	3	2	9
6	4	2	8	9	1	5	3	7
8	5	1	7	6	3	9	4	2
7	3	9	5	2	4	1	6	8
9	6	5	1	3	2	7	8	4
3	7	8	4	5	6	2	9	1
2	1	4	9	8	7	6	5	3

Deportes

♦ **Lucio Martel señaló que este año el objetivo es llegar a la nacional**

Tarapacá en busca de un delantero

El presidente del Cultural Tarapacá, Lucio Martel, destacó la campaña realizada el año pasado que les permitió levantar la copa después de ocho años y este año apuntan a ser protagonistas también en la Copa Perú.

«El año pasado realizamos una excelente campaña con jugadores netamente huanuqueños y conseguimos el campeonato distrital. Para este año la valla es más alta, la ilusión es ser protagonistas, pelear el ascenso a la Liga2 o Liga3», comentó.

REFUERZOS

El presidente del cuadro verdinegro mencionó que están en busca de un delantero para superar la carencia del 20024 y confirmó que la próxima semana inicia su pretemporada.

«Lo que nos faltó el año pasado fue el gol y estamos priorizando la llegada de un delantero. También estamos tratando de renovar la confianza al profesor Samuel Castro que nos dio el título el año pasado. Para arrancar la próxima semana la pretemporada se está quedando la base de jugadores del año pasado», añadió.



Tarapacá arranca el lunes su pretemporada

El Cultural Tarapacá se quedó a un paso de clasificar a la etapa departamental del 'fútbol macho' en el 2024

Para afrontar la etapa distrital de la Copa Perú

Nerio Isminio reforzará el ataque del Auca FC

El tingalés Nerio Isminio, exdelantero de Construcción Civil, reforzará el ataque del Auca FC que se prepara para afrontar la etapa distrital de la Copa Perú, Liga de Aucayacu.

«Ya arreglé con el Auca FC. Espero poder aportar con goles al equipo y llegar lejos», comentó Isminio tras el partido de práctica con el Unión Olaya y que terminó 3 a 0 a favor del Auca FC.

El atacante jugó la temporada pasada en el Unión Brisas del Huallaga, Municipal de Tingo María y disputó la etapa nacional de la Copa Perú con Construcción Civil.

Quien también selló su incorporación al cuadro aucayaquino es el defensa Axel Japa, quien también disputó el año pasado la etapa nacional con el cuadro obrero.



Nerio Isminio muda sus goles al Auca FC.

Deportes













♦ El 8 de febrero arranca la etapa distrital de la Copa Perú

Pillco Marca sortea el fixture

El presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Pillco Marca, Eusebio Gómez Contreras, sostendrá hoy su segunda reunión de delegados para elaborar el fixture de la etapa distrital de la Copa Perú 2025.



Liga de Pillco Marca sortea hoy el fixture

SORTEO

Gómez indicó que los clubes tienen plazo hasta hoy para presentar la vigencia de poder de su junta directiva que otorga los Registros Públicos y sortear el fixture del campeonato.

"El campeonato vamos a arrancar el 8 de febrero. Hasta mañana (hoy) tienen plazo los clubes para presentar su Registros Públicos y poder elaborar el fixture del campeonato", comentó.

El campeonato se disputará en dos ruedas; la primera será todos contra todos. Para la segunda rueda (liguilla), clasificarán los cuatro primeros que entrarán con cero puntos.

Los equipos que participarán son Real San Francisco, Colegio Garrido, Mateo Aguilar, Los Ángeles, Atlético San Martín, Pillco Marca, León Junior, Albino Velásquez, C.D. Pujay, Dinamo de Jesús y Huánuco City.

Los partidos se disputarán los sábados en el campo deportivo de Kotosh

FOTO DEL DÍA



La Asociación Club Social Deportivo Pillco Marca arrancó su pretemporada con miras a participar en la etapa distrital de la Copa Perú, la Liga Distrital de Fútbol de Pillco Marca.







Deportes

♦ **El zaguero de Universitario destacó la experiencia de enfrentar al mejor del mundo**

Dulanto: "Hicimos un buen partido"

El defensa de Universitario de Deportes, Gustavo Dulanto, habló luego del empate ante Inter Miami y resaltó que hicieron un buen partido, a pesar de la derrota en penales.

«Un bonito partido, fue un buen espectáculo que terminó en penales. Los penales son así, es suerte. Creo que hicimos un buen partido en los 90 minutos. Jugamos todos que es lo que quiere Fabián (Bustos). Nos vamos no satisfechos, pero sí tranquilos de que hicimos un buen partido», comentó Dulanto.



Dulanto no terminó satisfecho con el resultado

EL MEJOR



Agregó que fue una buena experiencia enfrentar a Lionel Messi, Luis Suárez, Sergio Busquets y Jordi Alba.

«Bonito sumar una experiencia con esa clase de jugadores. Sabemos lo que es Lionel Messi, el mejor de la historia junto a Cristiano Ronaldo. Ahora, lastimosamente están en sus últimos años de fútbol, pero son diferentes. Los controles, los pases. El mismo Busquets, Jordi Alba. Es una bonita experiencia, voy a guardarme los mejores recuerdos de este partido», acotó.

Sobre la falta de definición, comentó: «Nos falta afinar. Yo sé que cuando comience el campeonato vamos a hacer los goles que lastimosamente no han entrado».

> *El sábado Universitario sostendrá otro partido de preparación frente al ADT de Tarma*

Argentina va primero en las Eliminatorias Sudamericanas

Scaloni: "Messi tiene las ganas de jugar el Mundial 2026"

El técnico de la selección argentina, Lionel Scaloni, comentó que si bien aún falta un año para el Mundial 2026, dejó en claro que el astro Lionel Messi tiene ganas de jugar.

«Lo primero que hay que decir es que tanto él como sus compañeros son conscientes de que queda un tiempo prudencial y las ganas de jugar el Mundial las tiene él y las tienen todos», mencionó el estratega.

Sobre el retiro de Ángel di María, señaló: «Fue una decisión pensada y madura. Creo que hoy en día podemos decir que fue acertada porque se retiró ganando y siendo uno de los mejores futbolistas de la historia de Argentina».



Messi podría estar en el Mundial 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	NEL	Nombres:	JHOMAIRA VANESA
Apellidos:	BUSTAMANTE VALVERDE	Apellidos:	VARA AYALA
Natural de:	TOYOBAMBA, PATAZ, LA LIBERTAD	Natural de:	JOSE CRESPO Y CASTILLO, LEONCIO PRADO, HUÁNUCO
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad:	31 AÑOS	Edad:	31 AÑOS
Estado civil:	SOLTERO	Estado civil:	SOLTERA
Prof. u Ocup.:	POLICIA	Prof. u Ocup.:	POLICIA
Domicilio:	JR. SUCRE S/N, TOYOBAMBA, PATAZ, LA LIBERTAD	Domicilio:	JR. PASTAZA T-6 P. JOVEN SAN LUIS, AMARILIS, HUÁNUCO

Van a contraer matrimonio civil en el recreo turístico "Hatun Rumi"- La Esperanza, el 08 de marzo de 2025, a las 19:00 p.m.

ADVERTENCIA: El Artículo 253º del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 10 de enero de 2025

ANTENOGENES JAUNI CARDENAS DE RIVERA
REGISTRADORA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	JIMHY	Nombres:	KEILA ELISAMA
Apellidos:	LEON ASCAYO	Apellidos:	POSTILLO TINEO
Natural de:	AMARILIS, HUÁNUCO, HUÁNUCO	Natural de:	UMARI, PACHITEA, HUÁNUCO
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad:	30 AÑOS	Edad:	30 AÑOS
Estado civil:	SOLTERO	Estado civil:	SOLTERA
Prof. u Ocup.:	ADMINISTRADOR	Prof. u Ocup.:	ADMINISTRADORA
Domicilio:	JR. ARGENTINA MZ. D LT. 08 AMARILIS	Domicilio:	JR. PILLCO MOZO 113 PAUCARBAMBA

Van a contraer matrimonio civil en el recreo turístico Hatun Rumi - La Esperanza, el 23 de febrero de 2025, a las 12:00 m.

ADVERTENCIA: El Artículo 253º del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 29 de enero de 2025

ANTENOGENES JAUNI CARDENAS DE RIVERA
REGISTRADORA CIVIL

Página3
deportes

Viernes
31 de enero de 2025
Año XI - N° 2814
Huánuco - Perú
S/ 0.70
deportes@pagina3.pe

♦El Club Tarapacá busca un delantero para su equipo con el que proyecta llegar a la nacional de la Copa Perú

PRIORIDAD AL ATAQUE